

DOCUMENTO INFORMATIVO AL PASAR A CUARTO CURSO DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. CURSO 2020/2021.

Estimados alumnos de 3º curso del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas,

DADAS LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS Y NO SIENDO POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN HABITUAL CON ALUMNOS, A CONTINUACIÓN, OS DESTACAMOS LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES AL PASAR A 4º CURSO EN RELACIÓN CON DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS, ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL GRADO Y TRABAJO FIN DE GRADO.

Para **información actualizada** consultar el sitio web de la Facultad #FCTQ_uclmNOpara: <https://www.uclm.es/ciudad-real/quimicas/Actividad/LaFacultadNOpara>

PRÁCTICAS EXTERNAS (12 CREDITOS)

La asignatura de prácticas externas (PE) es de carácter optativo (6 créditos) y podrá ser cursada por todos los alumnos que lo deseen. Estas prácticas curriculares tienen una duración mínima de **6 semanas** y se suele realizar durante los meses de **julio a septiembre**.

IMPORTANTE: Los alumnos que se **matriculen** en la asignatura para el **Curso 2020-21** deberían realizar las prácticas durante **el periodo no lectivo de este verano 2020**, aunque a causa de la situación actual este periodo podrá verse afectado.

Oferta de plazas. En condiciones normales la oferta de empresas para realizar las prácticas se publica en la web de la facultad (prácticas externas) durante el mes de abril. Este año, por las circunstancias en las que nos encontramos, la publicación se va a retrasar. En cualquier caso, se os mandará una comunicación con toda la información necesaria, que se publicará además en la web de la Facultad: https://www.uclm.es/ciudad-real/quimicas/practicas_externas.

Los alumnos podrán solicitar hasta un máximo de tres empresas por orden de preferencia. Las prácticas se asignarán por **expediente académico**.

Si algún alumno está interesado en alguna empresa que no aparece en el listado, puede proponer la nueva empresa. Los pasos a seguir están en: https://www.uclm.es/ciudad-real/quimicas/Practicas_Externas/ContactoAclaraciones

Asignación de tutores. Una vez asignada la empresa, se publicará la resolución definitiva con la asignación de un tutor interno o académico: profesor del grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos cuya misión es realizar un seguimiento de las prácticas, velar por el cumplimiento del proyecto formativo y de las condiciones de realización de las prácticas previamente pactadas (horarios, periodos de tiempo, etc.). Asimismo, la empresa asignará un tutor externo al alumno.

IMPORTANTE: En cuanto se publique la resolución definitiva, el alumno debe ponerse en contacto con su tutor académico para cumplimentar el **anexo al convenio** de colaboración en el que figuran los datos del estudiante, los de los tutores, las condiciones de las prácticas (horario, duración, ...) y el proyecto formativo del alumno. Dicho anexo deberá enviarse por mail a Carmen Martín-Consuegra (Carmen.mconsuegra@uclm.es).

Cualquier incidencia relacionada con la práctica se debe poner en conocimiento del tutor académico o de la empresa.

Evaluación de la asignatura Prácticas externas. Al finalizar las prácticas, el alumno deberá entregar la siguiente documentación en papel:

- Memoria según modelo
- Certificado acreditativo emitido por la empresa
- Encuesta

En el mes de **noviembre** se realizará una exposición oral (10 min + 10 min discusión) del trabajo realizado ante un tribunal.

La calificación de las prácticas se establece de la siguiente manera:

- Nota del tutor externo (40%)
- Nota del tutor interno (30%)
- Exposición (30%)

Prácticas extracurriculares o voluntarias. Los alumnos que quieran realizar prácticas extracurriculares deberán cumplir los mismos requisitos que en las obligatorias. Se estudiará en cada caso el periodo de realización. No se requiere la exposición oral, pero deberán presentar el resto de documentación.

Las prácticas curriculares tienen prioridad en la asignación sobre las voluntarias.

Persona de contacto: Justa María Poveda Colado (justamaria.poveda@uclm.es),
coordinadora de Prácticas externas en el grado de CTA.

Toda la información actualizada se encuentra publicada en:
https://www.uclm.es/ciudad-real/quimicas/practicas_externas.

ASIGNATURAS OPTATIVAS (18 CRÉDITOS)

El Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos exige completar 18 créditos de Asignaturas Optativas, estas asignaturas se cursarán en el segundo cuatrimestre de 4º curso. Se ofertan 6 asignaturas de 6 créditos cada una: Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas; Cereales y Derivados; Envases de los Alimentos; Alimentación y Salud; Caracterización y gestión de residuos en la Industria Alimentaria; Prácticas Externas. Debido a que en las asignaturas optativas no está permitido hacer varios grupos de docencia en las clases magistrales ni en las actividades prácticas, es necesario controlar el número de matrículas en cada asignatura para evitar un número demasiado elevado en algunas de ellas.

En este sentido:

- A mediados/finales de junio se os enviará desde la Facultad una **solicitud de preferencia de asignaturas optativas** donde debéis indicar por orden de prioridad todas las asignaturas optativas ofertadas por 4º curso.
- Esta solicitud debéis enviarla al correo que se os indique en ese documento, disponiendo de 7 y 10 días para entregarlo.
- Posteriormente, se asignará la matrícula de las asignaturas **por riguroso orden de expediente académico** de cada uno de vosotros.
- Finalmente se hará público las asignaturas optativas asignadas a cada estudiante.

Persona de contacto: Prof. Giuseppe Fregapane (Giuseppe.fregapane@uclm.es),
vicedecano de CTA.

TRABAJO FIN DE GRADO (12 CRÉDITOS)

1. Cuestiones generales:

- El TFG supone la realización por parte del estudiante, y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más tutores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
- El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
- El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos (234) necesarios para la obtención del título de Grado salvo los correspondientes al propio TFG.
- Sólo se podrá defender el TFG en convocatoria ordinaria, si el resto de las asignaturas también se han aprobado en dicha convocatoria, con la excepción de las del primer semestre de 4º, cuya evaluación extraordinaria se adelanta con este propósito.

2. Matrícula:

- Para matricularse del TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar los respectivos planes de estudios.
- De acuerdo con la normativa de la universidad, solo es posible matricularse del TFG cuando al estudiante le queden un máximo de 72 créditos, incluidos el TFG, para concluir la titulación.
- La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales en cada curso académico

- Matrícula abierta durante todo el curso académico
 - Las fechas concretas de las convocatorias serán fijadas por el Decanato de la Facultad a propuesta del coordinador. junio-julio la primera, y julio y/o primera semana de septiembre la segunda.
- En el curso académico siguiente a la realización del trabajo, y habiéndose matriculado de nuevo, el alumno podrá defender el trabajo fin de grado en la convocatoria especial de finalización siempre que cumpla los requisitos académicos y cuente con la autorización del tutor.

3. Solicitud y asignación del TFG. Cronograma

- Marzo. Reunión informativa Alumnos. Este año por las especiales circunstancias, la reunión ha sido sustituida por este documento.
- Septiembre. Proceso de selección y asignación de TFG a través de la aplicación de Gestión de trabajos fin de estudios de la Universidad.
- Procedimiento de asignación de Trabajo:
- Al inicio de cada curso académico, los/as profesores/as con docencia en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas propondrán aquellos TFG que consideren oportunos fijando con precisión título, objetivos, adecuación del trabajo a dichos objetivos y una breve descripción de los mismos.
- Los estudiantes se postularán como candidatos a realizar los trabajos propuestos a través de la solicitud on-line en la aplicación: (<https://secretariavirtual.uclm.es/tfe>)
- La asignación del trabajo al estudiante se publicará en la página web del centro y se comunicará a tutor/alumno. Se realizará automáticamente a través de la aplicación y bajo la supervisión de la comisión de TFG, atendiendo al expediente académico del alumno como primer criterio.

Normas a seguir una vez asignado el trabajo:

- La asignación del TFG es por dos cursos académicos. Finalizado dicho periodo, el alumno debe volver a iniciar el proceso y solicitar nuevo TFG.
- Cada alumno tendrá asignado un tema de trabajo y uno ó dos tutores, de los que al menos uno tendrá docencia en el plan de estudios del grado.

- Como norma, Se exige una dedicación mínima anual de los estudiantes y obligatoriedad de reunirse con el tutor correspondiente al menos una vez al mes para seguimiento del tema. Si no se cumple este requisito y se observa falta de dedicación del estudiante, el tutor puede solicitar al coordinador la anulación de la asignación del trabajo correspondiente.

4. Tutores

El tutor deberá:

- Exponer al estudiante las características del trabajo.
- Darle indicaciones de cómo llevar a cabo la búsqueda bibliográfica de información referente al tema en cuestión.
- Reunirse con periodicidad al menos mensual con el estudiante a fin de llevar un seguimiento de su trabajo y orientarle para el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Orientarle y revisar la realización de la memoria de Trabajo fin de grado desarrollado sugiriendo las mejoras oportunas. En ningún caso llevar a cabo una corrección textual de la misma.
- Revisar la versión final de la memoria y en su caso, autorizar su presentación y defensa.
- Sesión informativa en octubre para alumnos que están realizando el TFG: Normas de realización y defensa de Trabajo Fin de Grado.

Una vez finalizado el proceso de selección y asignación del Trabajo Fin de Grado, se realiza una sesión informativa con todos los alumnos con trabajo asignado en el curso 20/21 donde se tratarán los siguientes puntos:

- Normas de elaboración estructura de la memoria
- Normas para la entrega, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado
- Criterios de evaluación
- Resumen de esta segunda reunión:
- Se explican las cuestiones de forma relativas a la memoria: portada, número de páginas, tipo de letra, espaciados, bibliografía...

- Se detallan las normas para la entrega de la memoria y requisitos.
- Se explican las características del acto de defensa: tiempos de exposición y debate, puntos a tratar...
- Se desarrollan los criterios de evaluación indicados en la guía e de la asignatura: Evaluación por parte del Tutor y evaluación por parte de un Tribunal.

6. DOCUMENTOS:

(El acceso a todos los documentos de interés estará disponible a través de la plataforma campus virtual del curso 2020/2021 para alumnos matriculados. Alumnos no matriculados, pero con TFG asignado, pueden solicitar su alta como invitados en la plataforma)

- Normativa interna del centro relativa a TFG,
- Normas para la realización del TFG en el grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: Documento resumen de la información relevante. Se actualiza anualmente (disponible en Moodle, alumnos matriculados).
- Normativa UCLM sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado de la UCLM
- -Reglamento Evaluación del estudiante
- GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
- APLICACIÓN DE GESTIÓN TFE (alumnos matriculados en la universidad):
<https://secretariavirtual.uclm.es/tfe>

Persona de contacto: soledad.perez@uclm.es, Coordinadora de Trabajo Fin de Grado en CTA